PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE CLIENTES Y USUARIOS DE CAJA PAITA EN EL CONTEXTO DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA COVID-19

El presente documento establece los lineamientos mínimos a seguir con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio del nuevo Coronavirus COVID 19, entre los clientes y usuarios de Caja Paita, en sus agencias. Siendo así, el mismo debe ser cumplido e implementado de manera obligatoria en todas las agencias de Caja Paita, donde se brinde atención al público.

1. Todo cliente deberá portar un protector respiratorio (mascarillas) colocado de manera correcta, cubriendo boca y nariz.
2. Se recomienda el uso de calzado cerrado, evitando sandalias o similares para ingresar, dado que, de manera obligatoria, se deberá pasar por un proceso de desinfección de calzado, el mismo que utiliza insumos químicos que podrían afectar la piel.
3. No se permitirá el ingreso de personas portando gorros, sombrero, o lentes oscuros, debiendo retirarse los mismos antes de su ingreso.
4. El aforo dentro de nuestras Agencias no será mayor al 50% del aforo habitual. Por lo cual, de existir gran cantidad de clientes, se deberá formar una cola ordenada en los exteriores de las agencias e ir ingresando paulatinamente.
5. En la cola de espera, el cliente deberá mantener el distanciamiento social tomando como referencia las señalizaciones en el piso, al exterior de nuestra Agencia, o una distancia mayor a un metro. (Distancia entre personas >1mt)
6. El ingreso de los clientes será de manera individual, salvo que este deba ser asistido por otra persona (personas con discapacidad), o se trate de una atención especial (personas con niños, niñas, adolescentes mayores, mujeres embarazadas, entre otras personas en situación de vulnerabilidad y pertenecientes al grupo de riesgos) para lo cual esta situación deberá ser comunicada al Agente de Vigilancia Particular (AVP) antes del ingreso.
7. La apertura de la puerta de la agencia para el ingreso de los clientes será realizada preferentemente por el Agente de Vigilancia Particular (AVP), a fin de evitar que los jaladores metálicos esten en contacto con los clientes.
8. Antes de ingresar, el AVP tomará la temperatura de cada cliente, utilizando para ello un termómetro infrarrojo. De detectarse una temperatura mayor o igual a 38º, el cliente lamentablemente no podrá acceder a nuestras instalaciones.
9. Al ingresar, todo cliente deberá efectuar el proceso de desinfección de calzado, para lo cual se han colocado unas bandejas especiales donde deberán posar sus pies y moverlos, generando fricción, con la finalidad de abarcar gran parte de la suela del calzado.
10. Asimismo, el AVP rociará alcohol en las manos del cliente, y este deberá frotarse ambas manos entre si, con la finalidad de cubrir y desinfectar la totalidad de sus manos y dedos.
11. Una vez dentro de la agencia, el cliente deberá mantenerse en la zona de espera hasta que se atendido, acatando las indicaciones que el Agente de Vigilancia Particular o nuestros colaboradores le comunique, manteniendo siempre el distanciamiento con los otros clientes y colaboradores.
12. De igual forma, al momento de ser atendido, deberá mantener una distancia igual o mayor a un metro, entre usted y el colaborador de Caja Paita.
13. Una vez culminada su atención, el cliente debe retirarse de las instalaciones verificando que no qude ningún objeto, documento, papel, desecho de su propiedad, debiendo llevar consigo los mismos.
14. A la salida de la agencia, el AVP rociará nuevamente, alcohol en las manos del cliente para que este se desinfecte sus manos tras visitar nuestras instalaciones.

Paita, Mayo del 2020. **#JuntosContraElCoronavirus**